



## CONSEJOS CONSULTIVOS FORESTALES, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



# INFORME FINAL

Actividades del Proyecto

"Apoyo a la Participación de los Actores  
Locales en el Marco de la Nueva Ley  
Forestal en Honduras".



**Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
CONADEH**



## **Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI)**

**Informe Final de actividades del Proyecto**

**“Apoyo a la Participación de los Actores Locales en el Marco de la Nueva Ley  
Forestal en Honduras”.**

**Tegucigalpa, M.D.C.**

**Marzo 2010**

## Índice

<b>I. Introducción</b> .....	3
<b>II. Antecedentes y Justificación</b> .....	6
<b>III. Resultados del Proyecto</b> .....	9
<b>3.1. Fase de Promoción.</b> .....	11
<b>3.2. Fase de creación y organización de los CC.</b> .....	14
<b>3.3. Fase de Capacitación.</b> .....	18
<b>3.4. Fase de Funcionamiento de los CC.</b> .....	21
<b>IV. Conclusiones</b> .....	31
<b>V. Recomendaciones</b> .....	31
<b>VI. Sostenibilidad</b> .....	31
<b>VII. Anexos</b> .....	33

## I. Introducción

Participación ciudadana democrática es el derecho, y la oportunidad, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos y actitudes legales, a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

En los últimos años en Honduras, la participación ciudadana democrática ha alcanzado importantes niveles. Como resultado fue promulgada La Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS), en la cual se crean instancias de participación ciudadana –**los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre**– a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.

Estas nuevas instancias de participación ciudadana Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CC) son instancias nacientes, que necesitan desarrollarse y fortalecerse para que puedan cumplir con el rol plasmado en la LFAPVS: apoyar el sector forestal, así como a la institución cabeza del sector: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Mientras tanto es necesario diseñar, desarrollar y validar mecanismos para que éstos CC puedan cumplir con las atribuciones conferidas en la LFAPVS, además de mejorar la gobernabilidad del sector forestal y contribuir a reducir la deforestación y el cambio climático global. Con el efecto adicional de generar riqueza a estas mismas comunidades, ya que diversos estudios demuestran que el sector forestal de Honduras podría generar más del 25% del PIB del país (FAO, 2001).

En el 2007, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), a través del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI), inició acciones orientadas a fortalecer capacidades de instancias locales de participación ciudadana de la sociedad civil y que participen en acciones de auditoría social en el tema forestal.

En este último año, este proceso implementado por el CONADEH y el Proyecto MFI ha servido para organizar varios CC en cuatro departamentos del país. Sus expectativas de sostenibilidad son altas, debido al interés demostrado, en especial por los ciudadanos que conforman los CC Comunitarios.

Este informe final de actividades recoge los principales logros y resultados en la implementación del Proyecto “**Apoyo a la Participación de los Actores Locales en el Marco de la Nueva Ley Forestal en Honduras**” en los que sobresalen las primeras experiencias sobre la variedad de mecanismos identificados, desarrollados y validados por el CONADEH en que los Consejos Consultivos, en especial a nivel comunitario, pueden apoyar al sector forestal y al mismo ICF y mejorar la gobernabilidad del sector forestal.

En este informe se presenta los antecedentes, seguidamente los resultados obtenidos en un año de implementación de este proyecto en la creación y organización de los CC a nivel Municipal y

Comunitario, finalizando con la descripción de los mecanismos en el funcionamiento de los CC en varias experiencias desarrolladas.

Estos resultados se deben principalmente a dos factores. El primero, es el interés de cada ciudadano (hombres y mujeres) que conforman los CC que dedicaron tiempo y esfuerzo para organizarse, capacitarse y participar en las actividades realizadas en los CC. El segundo factor es la coordinación efectiva que se dio en el campo entre las diferentes organizaciones involucradas: las Municipalidades, ICF en sus respectivas Regiones Forestales, PRORENA-GTZ, Agenda Forestal Hondureña (AFH), ICADE, Pacto Ambiental, Fundación Vida, Proyecto Bosque Modelo, Proyecto Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano, FORCUENCAS, Movimiento Ambientalista de Campamento (CAM) y Fundación Patuca.



# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION



## II. Antecedentes y Justificación

La auditoría social es un proceso, mediante el cual, la población se involucra de manera directa en los asuntos públicos y toma de decisiones, ejerciendo el derecho a pedir cuentas a sus autoridades de lo que están haciendo en su nombre, entendiendo que éstas tienen la obligación de darles pronta respuesta, perfeccionando de esta manera la administración pública, mejorando su eficiencia en el manejo de los recursos y la eficacia en los resultados obtenidos.

El CONADEH es pionero desde 1998, en el proceso de participación ciudadana y auditoría social, mediante la implementación del Programa de Auditoría Social (PAS) iniciado a raíz de la catástrofe causada por el paso por el territorio nacional del Huracán y Tormenta Tropical “Mitch” cuando el CONADEH intervino en la fiscalización de las donaciones de organizaciones y de gobiernos de países amigos.

Para realizar esto, el CONADEH ha fortalecido las capacidades de instancias de participación ciudadana (Comisionado Municipal<sup>1</sup>, Comisión de Transparencia y Consejos de Representantes) para velar porque se cumpla la ley de municipalidades, su reglamento y las ordenanzas municipales de acuerdo a sus atribuciones.

La experiencia piloto “*Iniciativa de Apoyo a la Prevención de la Tala Ilegal y Promoción del MFI*”, desarrollada por el CONADEH a través del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI), demostró que una de las acciones necesarias para contribuir a reducir el impacto negativo de las actividades forestales ilegales que degradan el ambiente, es seguir apoyando el desarrollo de procesos de gobernanza con la participación a nivel local y municipal que trabajen en auditorías sociales para la gestión forestal (AS+F).



**Imagen 1** Inspección a sitio de aprovechamiento forestal en la experiencia piloto de AS+F por parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia de Yorito, Yoro.



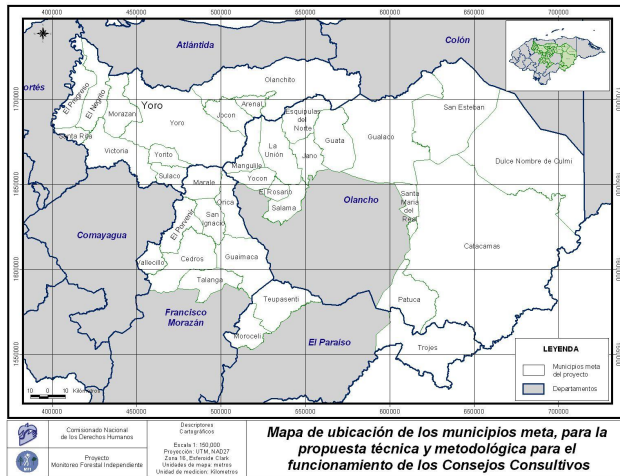
**Imagen 2** Jornada de capacitación en Monitoreo Forestal en la experiencia piloto de AS+F a Comisión Ciudadana de Transparencia de Gualaco, Olancho.

Esta experiencia de AS+F complementó la labor del Proyecto MFI a nivel local, al canalizar la participación ciudadana de comunidades en las auditorías sociales forestales, brindando la oportunidad de enmendar, corregir o detener situaciones que violentaban los intereses de la colectividad de una forma más integral; evitando así potenciales conflictos y contribuyendo a mejorar la gobernabilidad del sector forestal a nivel municipal y comunitario.

<sup>1</sup> Artículo No. 59. Ley de Municipalidades. Decreto No. 127-2000. Publicado en el diario La Gaceta No. 29,281 del 21 de septiembre 2000.

En marzo de 2008, entró en vigencia Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS)<sup>2</sup>, estableciendo un nuevo marco legal e institucional en el sector forestal, creando al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Así mismo, creando instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al ICF como son los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre<sup>3</sup> (CC) a diferentes niveles: nacional, departamental, municipal y comunitario.

En este nuevo marco legal e institucional del sector forestal, ha permitido la posibilidad de que las experiencias del CONADEH y el proyecto MFI en PAS y AS+F, respectivamente, puedan contribuir a fortalecer la participación ciudadana democrática de los pobladores de zonas forestales contribuyendo a mejorar los niveles de vida de estos pobladores.



**Ilustración 1** Mapa del área de influencia del proyecto “Apoyo a la Participación de los Actores Locales en el Marco de la Nueva Ley Forestal en Honduras”

En ese sentido, CONADEH con el apoyo del Banco Mundial, han implementado el Proyecto “**Apoyo a la Participación de los Actores Locales en el Marco de la Nueva Ley Forestal en Honduras**”

Por lo que CONADEH a través del Proyecto MFI, elaboró un marco técnico metodológico para la implementación de este proyecto: la **Propuesta Técnica y Metodológica para el funcionamiento de estos Consejos Consultivos** la cual se implementó en el área del proyecto: 36 municipios<sup>4</sup> en los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho y Yoro y varias comunidades.

Esta propuesta técnica y metodológica, es el primer esfuerzo sistemático para apoyar estas instancias de participación ciudadana: los Consejos Consultivos; dirigido no solo a la creación y organización, sino a identificar los posibles mecanismos para cumplir con las atribuciones<sup>5</sup> que les confiere la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

<sup>2</sup> Decreto No. 098-2007 publicado en el diario La Gaceta No. 31544 del 26 de febrero 2008, con vigencia a partir veinte días después de su publicación.

<sup>3</sup> Artículo No. 21. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

<sup>4</sup> Anexo No. 1 Listado de municipios

<sup>5</sup> Artículo 28. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.





# RESULTADOS

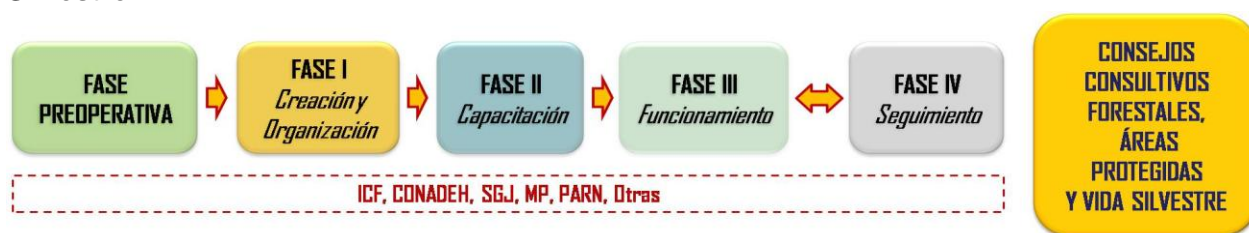


### III. Resultados del Proyecto

El marco metodológico para la implementación del Proyecto “**Apoyo a la Participación de los Actores Locales en el Marco de la Nueva Ley Forestal en Honduras**” es la validación de la *Propuesta Técnica Metodología para el funcionamiento de los Consejos Consultivos*<sup>6</sup> elaborada por el Proyecto MFI como una guía prospectiva del funcionamiento de las instancias de participación ciudadana, cuya duración ha sido de un año (abril 2009 a marzo 2010),

Esta propuesta está dividida en cinco fases: pre-operativa, creación y organización de los CC, capacitación, funcionamiento y seguimiento (retroalimentación) de los CC.

**Figura 1. Diagrama de la Propuesta técnica y metodológica para el funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre**



La primera fase, se refiere a las actividades para la creación y organización de los CC, realizando actividades de promoción y sensibilización del proceso brindando información a los principales actores involucrados.

La segunda fase, se refiere a la capacitación de los CC, con lo cual se pretende que los miembros de los CC pasen de la adquisición de conocimientos (teoría) a la aplicación de los mismos (práctica) para cumplir eficientemente las atribuciones conferidas en la ley.

La tercera fase, se refiere al funcionamiento de los CC, demostrando su activa participación en la gestión forestal. La cuarta y última fase del proceso es la de seguimiento y sostenibilidad a la labor que realicen los CC, en los diferentes departamentos, municipios y comunidades.

En consecuencia la propuesta inicial para el funcionamiento de los Consejos Consultivos, después de esta validación en cuatro departamentos y 36 municipios, está siendo actualizada.

A continuación describiremos en cada una de las fases los principales resultados obtenidos.

<sup>6</sup> [http://www.conadeh.hn/MFI\\_web/Doc\\_CC.htm](http://www.conadeh.hn/MFI_web/Doc_CC.htm)



# PROMOCION



### 3.1. Fase de Promoción.

Tal como lo establece la propuesta para el funcionamiento de los Consejos Consultivos, la primera actividad en la ejecución del proyecto es la promoción en cada uno de los municipios y comunidades seleccionadas<sup>7</sup>.

Para esto, el equipo de campo del Proyecto utilizó diversos mecanismos para promocionar las actividades a nivel municipal y comunitario, de acuerdo a las condiciones propias.

Entre las actividades realizadas están: visitas domiciliarias y reuniones informativas a nivel municipal y comunitario. Las que fueron realizadas con los principales actores vinculados: Alcaldes Municipales, representantes de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil con presencia en la zona, líderes de las comunidades seleccionadas, entre otros.



Ilustración 2. Reunión de promoción del CC con líderes comunitarios en el municipio de Orica, F.M.

Esta promoción fue utilizada como un mecanismo de inducción a los actores en la temática relacionada, abordando temas como: la importancia de los CC, aspectos y mecanismos de participación ciudadana, aspectos sobre la Ley Forestal, sobre la creación, organización y funcionamiento de los CC, y la importancia de que estas instancias formen parte activa de la gestión forestal, entre otros. Asimismo, se discutieron ampliamente la disposición e interés de participar de parte de las Municipalidades y comunidades en las actividades de voluntariado emanadas de las responsabilidades que les otorga la LFAPVS.

---

<sup>7</sup> Ver Anexo No. 1 Listado de municipios seleccionados



Ilustración 3. Reunión entre personal del CONADEH y el Alcalde de Santa Rita, Yoro para la socialización del proyecto. CONADEH. 2009.

Esta fase reviste de promoción fue clave en el todo proceso de los CC, ya que sirvió para sensibilizar a los actores (en especial Alcaldes Municipales) en la importancia que tendrán los CC en apoyar en mejorar la gestión forestal, y su rol preponderante como instancias de participación ciudadana en el marco de las atribuciones conferidas en la LFAPVS.

Lo anterior reviste importancia significativa, ya que se manejaron ideas erróneas sobre el papel que tendrían los CC Comunitarios en la aprobación de licencias no comerciales, planes operativos y planes de manejo dentro de su comunidad, o autorizar el corte del bosque para siembra de otros cultivos, para mencionar algunos ejemplos.



Ilustración 4 Reunión de promoción entre el Promotor del Proyecto con Jefe de UMA Yuscarán, EL Paraíso



Ilustración 5 Reunión de promoción entre el personal del Proyecto junto con Jefe de Unidad ICF y UMA de La Unión, Olancho



# CREACION Y ORGANIZACION



### 3.2. Fase de creación y organización de los CC.

La creación y organización<sup>8</sup> de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CC) ha sido un éxito, sobrepasándose las metas establecidas a nivel municipal y comunitario reflejadas en el Cuadro No. 1.

Las actividades en esta fase se realizaron siguiendo, además de la propia experiencia del CONADEH en este tema, los *Lineamientos para la integración de Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre* del ICF<sup>9</sup>.

**Cuadro No. 1 Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios creados y organizados por departamento.<sup>10</sup>**

Departamento	Municipales		% Ejecución	Comunitarios		% Ejecución
	Programados	Creados		Programados	Creados	
El Paraíso	3	4	>100	6	13	>100
Francisco Morazán	8	7	88	16	20	>100
Olancho	14	5	43	28	37	>100
Yoro	11	7	64	22	17	77
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>72</b>	<b>88</b>	<b>&gt;100</b>

Tal como se aprecia en el Cuadro No. 1, se ha alcanzado un logro en la creación y organización de los CC a nivel Municipal de 63.88 %; a nivel de los CC Comunitarios, este logro es superior al 100%. A excepción del departamento de Yoro, en el resto de departamentos se logró sobrepasar la meta prevista en la creación y organización de los CC Comunitarios.

La diferencia en la creación y organización de los CC Municipales y Comunitarios amerita un breve análisis, ya que se podría sobreentender que estas metas deberían tener relación directa, pero en la práctica esto ha sido diferente, debido a tres factores que discutiremos a continuación.

El primer factor, es la identificación o priorización de las comunidades en donde se conformarían los CC Comunitarios. Esto fue consensuado con los actores locales que mejor conocen las comunidades: Alcaldes Municipales, líderes comunitarios. Lo anterior facilitó, en gran medida la priorización de las comunidades para la creación y organización de los CC Comunitarios.

Un segundo factor, es la parte política que influyó en este proceso. Los Alcaldes Municipales están muy relacionados con los CC Municipales y Comunitarios, tal como lo establece la LFAPVS

<sup>8</sup> Artículo 21. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto

<sup>9</sup> Lineamientos para la integración de Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Marzo 2009.

<sup>10</sup> Ver Anexo No. 2. Listado de Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios conformados.

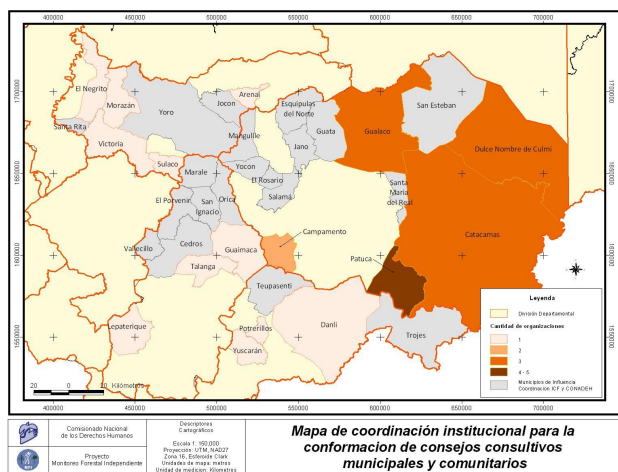
procede a instalarlos<sup>11</sup>. Consecuentemente, las diversas actividades de promoción y sensibilización en cada municipio iniciaron con reuniones, entrevistas con Alcaldes Municipales, en su defecto personal de la Municipalidad (Vice Alcaldes, Regidores, y otros).

En el desarrollo las primeras fases del proyecto, y específicamente en algunos municipios, se encontraron algún tipo de obstáculos en la ejecución de las actividades previstas, debido a dos factores: la situación política que se vivió en esas fechas (junio a diciembre 2009) y las campañas políticas proselitistas para el proceso electoral de noviembre 2009.

Asimismo, algunos Alcaldes manifestaron al personal del CONADEH e ICF que no deseaban involucrarse en las actividades de los CC, por varias razones principalmente financieras, como es el caso en el municipio de Morocelí, del departamento de El Paraíso y La Unión en Olancho. Por lo que se continuó desarrollando la labor de promoción y organización de los CC en otros municipios que si mostraron interés, Yuscarán en el departamento de El Paraíso y campamento del departamento de Olancho.

Por otra parte, durante esta época las actividades la mayoría de alcaldes se involucraron directamente en el proceso y actividades de campañas políticas, participando como candidatos a reelección; por lo que su interés estaba orientado a este tema, y relegando a menor importancia la conformación de los CC.

El tercer factor, fue que la creación y organización de los CC se realizó en sinergia con diferentes organizaciones (gubernamentales y de la sociedad civil) presentes en cada uno de los municipios y comunidades. Estas organizaciones<sup>12</sup> fueron: las Municipalidades, ICF en sus respectivas Regiones Forestales, PRORENA-GTZ, Agenda Forestal Hondureña (AFH), ICADE, Pacto Ambiental, Fundación Vida, Proyecto Bosque Modelo, Proyecto Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano, FORCUENCAS, Movimiento Ambientalista de Campamento (CAM) y Fundación Patuca.



En algunos municipios, en especial en los municipios del occidente del departamento de Olancho, se coordinó hasta con cinco organizaciones. Para esto el Proyecto MFI promovió desde el inicio de actividades, reuniones para crear estas sinergias, logrando los frutos esperados, como se puede apreciar en la figura No. 2. En los casos que no existían alguna otra organización el CONADEH lideró este proceso.

<sup>11</sup> Artículo 21. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

<sup>12</sup> Ver Anexo No. 3 Listado de Organizaciones con las que se ha coordinado en el proyecto por municipio..



- **Reglamentos Internos<sup>13</sup>**

De acuerdo a La LFAPVS (Artículo 27), los CC deberán establecer la normativa interna para su funcionamiento. Para apoyar la operación de los CC, se apoyó la creación de los reglamentos internos en un esfuerzo para armonizar las diferentes actividades de los CC.

En ese sentido, se presentaron las propuestas de Reglamento Interno a los diferentes CC (Municipales y Comunitarios) para su revisión, discusión y aprobación. Lo anterior contribuye a que estas instancias de participación ciudadana tengan mayor claridad de sus funciones a fin de que desarrollen actividades a favor de la gobernanza forestal.



**Ilustración 10** Reunión del CC Municipal de Jocón, Yoro para discusión y aprobación del Reglamento Interno del CC Municipal.

---

<sup>13</sup> Ver Anexo No. 4



# CAPACITACION



### 3.3. Fase de Capacitación.

Mediante las capacitaciones a los CC, se logra mejorar conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de las personas especialmente útiles en el sector forestal. Los módulos impartidos fueron elaborados y validados por el CONADEH con la experiencia del PAS, necesarios para realizar la labor de contraloría social una de las principales atribuciones de los CC<sup>14</sup>.

**Cuadro 2. Módulos de capacitación de contraloría social validados por el CONADEH.**

Módulos de capacitación	Temas
I	Inducción en Derechos Humanos, participación y desarrollo comunitario
II	Funciones y atribuciones de los Entes del Estado
III	Herramientas para realizar una auditoría social
IV	Derechos y Consumidores
V	Monitoreo Forestal por las comunidades.

Como resultado, fueron capacitados un total de 490 personas<sup>15</sup>, distribuidas así 376 hombres (76 %) y 114 (24 %) de mujeres de un total de 41 Consejos Consultivos, de diferentes etnias (Lencas, Payas,)

- **Modulo de MF para las comunidades.**

Este modulo de capacitación fue desarrollado a partir de las experiencias anteriores de AS+F, basado en el Manual de Monitoreo Forestal Independiente para la sociedad civil centroamericana (ACICAFOC 2006) y la Guía de Monitoreo Forestal Independiente (Global Witness 2005).

---

<sup>14</sup> Artículo 28. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

<sup>15</sup> Ver Anexo No. 5 Listado de personas capacitadas y módulos de capacitación impartidos



Esta nueva versión<sup>16</sup> fue revisada y actualizada con la nueva legislación forestal y es una importante herramienta de capacitación a los Consejos Consultivos Forestales, Áreas protegidas y Vida Silvestre a nivel Comunitario para cumplir con la atribución de *“Practicar contralorías sociales sobre el desempeño de los entes ejecutores de Planes de Manejo, programas y proyectos en su comunidad”*.

El objetivo de este módulo de capacitación es de transmitir a los miembros de los CC Comunitario las habilidades, la tecnología y metodología para realizar la protección de los bosques y sus derechos humanos, a través de un mecanismo de rendición de cuentas.

---

<sup>16</sup> Ver Anexo No. 6



# FUNCIONAMIENTO



### 3.4. Fase de Funcionamiento de los CC.

El funcionamiento, es clave para la implementación y sostenibilidad de los CC, en la medida en que los integrantes de los CC obtengan respuesta a sus demandas, peticiones y planteamientos presentados a las diferentes autoridades competentes, en esa medida continuarán apoyando estos procesos.

De acuerdo a nuestra experiencia en el MFI y la experiencia en 2007 sobre la Auditoría Social para la Gestión Forestal (AS+F) visualizamos el funcionamiento de los CC a través del mecanismo de contraloría social en temas forestales, en ese sentido la propuesta técnica y metodológica propuesta está estructurada para que los CC funcionen mediante este mecanismo.

No obstante, la LFAPVS establece diferentes atribuciones en que los CC pueden participar en la gestión forestal. La misma Ley confiere a los CC Comunitarios diversas atribuciones como instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al ICF<sup>17</sup> las que se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3. Atribuciones de los CC Comunitarios<sup>18</sup>**

Atribuciones de los CCC	Tipos de Acciones
1. Vigilar por la Conservación, Protección y Manejo Sostenible de los bosques públicos, el agua y otros recursos naturales de la comunidad;	Protección y conservación
2. Asegurarse que la ejecución de los planes de manejo no afecten el desarrollo de la Comunidad,	Protección y conservación
3. Velar porque los proyectos y programas de reducción de la pobreza en materia forestal respondan a las necesidades y planes de desarrollo de la comunidad;	Gestión Forestal
4. Participar en las actividades que se deriven del manejo racional e integral de los Recursos Naturales de la comunidad,	Protección y conservación
5. Concertar y proponer ante las autoridades e instituciones competentes, los planteamientos orientados a responder a las necesidades de las comunidades;	Protección y conservación
6. Gestionar cooperación técnica y financiera ante las instituciones nacionales e internacionales, para la ejecución de los programas y proyectos a ser ejecutados en sus comunidades a través de la Municipalidad respectiva y en su defecto el Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre;	Gestión Forestal
7. Solicitar información a las dependencias correspondientes sobre sus recursos naturales, a fin de que el diseño y formulación de sus proyectos sean elaborados de conformidad a la disponibilidad de los recursos;	Gestión Forestal
8. Seleccionar el representante candidato que participará en la elección del representante de los Consejos Consultivos Comunitarios ante el Consejo Consultivo Municipal Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Consejo Consultivo Departamental Forestal, Áreas Protegidas y Silvestre, acreditándolo ante la autoridad que lo presida;	Gestión Forestal

<sup>17</sup> Artículo 21. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

<sup>18</sup> Artículo 28. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

9. Partición en labores de prevención y combate de incendios y plagas forestales;	Protección y conservación
10. Practicar contralorías sociales sobre el desempeño de los entes ejecutores de Planes de Manejo, programas y proyectos en su comunidad y,	Protección y conservación
11. Vigilar por el cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley y su Reglamento.	Protección y conservación

Tal como se observa en el cuadro 3, estas atribuciones de los CC comunitarios, las podemos dividir en actividades de protección y conservación (1, 2, 4, 5, 9, 10, 11) del sector forestal; y de apoyo a la gestión forestal (3, 6, 7, 8). Por tal razón, inicialmente hemos identificado los mecanismos de funcionamiento en la protección y conservación de los recursos forestales.

- **Mecanismos de funcionamiento de los CC Comunitarios validados.**

Por lo anterior, hemos identificado, desarrollado y validado, además de la contraloría social forestal, otros mecanismos de funcionamiento de los CC, los que se presentan a continuación:

- ✓ ***Vigilar por la Conservación, Protección y Manejo Sostenible de los bosques públicos, el agua y otros recursos naturales de la comunidad;***

Este mecanismo identificado, consiste en realizar acciones de vigilancia, monitoreo y supervisión para asegurar el buen aprovechamiento de los recursos naturales de su comunidad (bosque, agua, suelo, vida silvestre). Las actividades que pueden realizar son para informar o denunciar a las autoridades competentes el incumplimiento a tal situación y las acciones para corregir tal situación.

### **Caso 1: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Las Zuncuyas, Teupasenti, El Paraíso.**



19

En octubre de 2009, se realizó una inspección de campo en forma conjunta entre Proyecto MFI, y de la Industria Forestal El Progreso, con el fin de supervisar las actividades realizadas en el contrato ICF-P1-008-2009, en el sitio denominado Ejidos de Teupasenti, jurisdicción del municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso.

Los miembros del Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Las Zuncuyas, notificaron a los responsables de este aprovechamiento (Municipalidad e Industria), la existencia de un nacimiento de agua permanente. Esta

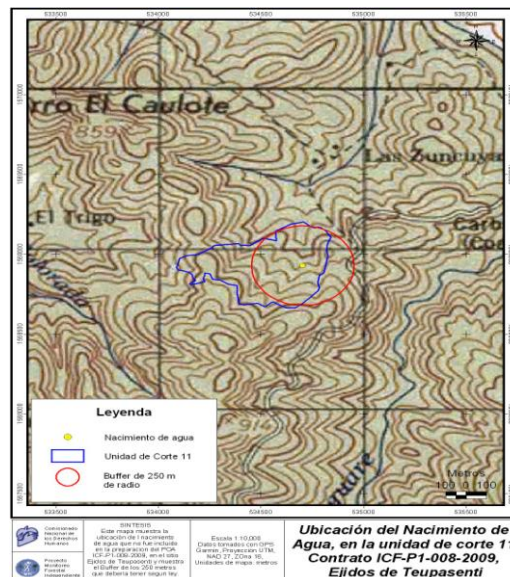
<sup>19</sup> Ver Anexo No. 7

fuente abastece de agua para consumo doméstico a las viviendas ubicadas alrededor de la microcuenca.

Durante esta inspección se comprobó, que efectivamente en la unidad de corte 11 existe un nacimiento de agua permanente, el que no fue considerado en el POA aprobado.

Ante la debilidad demostrada por parte de la Autoridad Forestal en esta inspección, el CC Comunitario de Las Zuncuyas ha cumplido con el papel establecido en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (artículo 28):

*“Vigilar por la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques públicos el agua y otros recursos naturales de la comunidad”,* asimismo *“asegurarse que la ejecución de los planes de manejo no afecten el desarrollo de la comunidad”,* realizando las gestiones correspondientes para asegurarse la protección de su fuente de agua.



✓ **Concertar y proponer ante las autoridades e instituciones competentes, los planteamientos orientados a responder a las necesidades de las comunidades;**

Este mecanismo está orientado a la prevención de actividades en contra de la LFAPVS y en apoyo al ICF y la Municipalidad en la supervisión y control de los aprovechamientos forestales, para esto los CC Comunitarios realizarán labores de inspección y supervisión a los aprovechamientos no comerciales, este es el caso del CCC de Mata de Plátano, municipio de Agalteca, Francisco Morazán.

Por iniciativa del CC Comunitario de Mata de Plátano se realizó una reunión con las autoridades para plantearles la necesidad que tiene esta comunidad en que se realicen inspecciones y supervisiones a los aprovechamientos no comerciales<sup>20</sup> autorizados por el ICF.

Para esto el CONADEH-MFI ha diseñado un instrumento **“Guía práctica para la supervisión de Licencias No Comerciales por los Consejos Consultivos Áreas Protegidas y Vida Silvestre<sup>21</sup>”** para definir los procedimientos y mecanismos en la recepción de solicitudes, verificación, supervisión, aprobación y monitoreo de las licencias no comerciales. Este instrumento ha sido socializado con el CC de Mata de Plátano, la Municipalidad de Cedros y el ICF.

<sup>20</sup> Artículo LFAPVS

<sup>21</sup> Ver Anexo No. 8



## **Caso 2: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Mata de Plátano, Cedros, Francisco Morazán.**

El CC Comunitario de Mata de Plátano, preocupados por la falta de control de las autoridades (Municipalidad e ICF) sobre las licencias no comerciales otorgadas, solicitó apoyo al CONADEH-MFI.

Se realizó una reunión en la que conjuntamente el CC de Mata de Plátano, CONADEH-Proyecto MFI, Alcalde del municipio de Cedros y el ICF en donde se consensó un mecanismo en el que el CC apoyará la supervisión y control sobre este tipo de permisos de aprovechamientos forestales.

Esta acción brindará un considerable apoyo y transparencia al sector forestal, en especial a las autorizaciones a las licencias no comerciales.



Ilustración 6 Reunión del CC Comunitario de Mata de Plátano para discusión de la problemática y las alternativas de solución.

Otro de los mecanismos desarrollados, es el de consensuar entre los diferentes actores vinculados a la problemática de la deforestación para cambio de uso del suelo por cultivo de café, esta situación es muy común en diversas áreas del país, pero en la comunidad de Suyatal, municipio de Cedros, los miembros del CC Comunitario han decidido frenarlo.

Por la complejidad de esta situación se han realizado varias reuniones entre los agricultores de la zona, miembros del CC Comunitario, CONADEH-MFI, ICF, IHCAFE<sup>22</sup>, APROHCAFE<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). es la Institución responsable del desarrollo de la caficultura nacional, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada, gestión y desarrollo empresarial, estableciendo normas para la producción y comercialización de café.

<sup>23</sup> Asociación Hondureña de Productores de Café APROHCAFE.

### **Caso 3: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Suyatal, Cedros, Francisco Morazán.<sup>24</sup>**

El CC comunitario de Suyatal ha identificado el problema de la tala ilegal del bosque y el cambio de uso para la siembra de cultivos de café en la zona y la consecuente contaminación de las fuentes de agua.

Se visitaron algunos sitios donde hay evidencias del cultivo del café, sin ninguna asistencia técnica a los productores, donde las áreas aunque pequeñas (1 – 3 hectáreas) fueron descombradas, cometiéndose así un delito forestal.

Para no continuar con la ilegalidad CONADEH, ICF, IHCAFE, APROCAFE y la municipalidad acordaron realizar una reunión en donde se presentarían todos los hallazgos para su respectivo análisis en busca de alternativas a la problemática encontrada.

Esta reunión se llevó a cabo, pero sin la presencia de las autoridades locales, por lo que se acordó que el ICF convocaría y liderará este proceso.

Hasta la fecha el ICF no ha continuado con las acciones pertinentes para solucionar esta problemática.



Ilustración 7 Vista parcial de parcela deforestada para la siembra de café



Ilustración 8 Reunión realizada en Suyatal.

<sup>24</sup> Ver Anexo No. 9

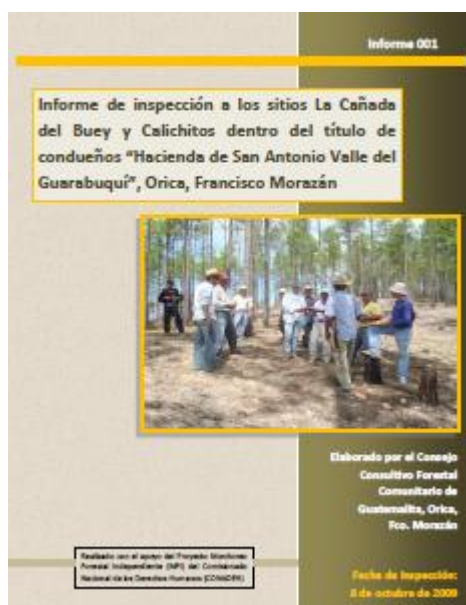
✓ **Practicar contralorías sociales sobre el desempeño de los entes ejecutores de Planes de Manejo, programas y proyectos en su comunidad**

Este es el mecanismo de funcionamiento de los CCC planteado en la Propuesta técnica y metodológica. Consiste en la realización de contralorías sociales por parte de miembros de las comunidades y municipios con el apoyo de las diferentes autoridades, en las que evalúan una situación puntual y elaboran un informe para documentar tal situación.

El mecanismo propuesto plantea la realización de inspecciones conjuntas en las que participen representantes de los CC, CONADEH, ICF, UMA, y otros al sitio de interés. Bajo este mecanismo se han realizado dos inspecciones: Morazán, Yoro y a Guatemalita, municipio de Orica, Francisco Morazán. Atendiendo denuncias interpuestas por personas de la comunidad.

En los siguientes casos que presentamos se evaluaron dos aprovechamientos forestales sin contar con las correspondientes autorizaciones.

**Caso 4: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Guatemalita, Orica, Francisco Morazán.<sup>25</sup>**



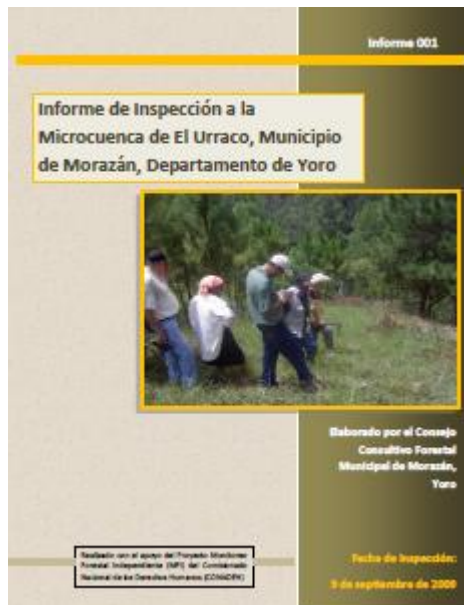
En el presente informe se presentan los resultados de la inspección que se realizó el 8 de octubre de 2009, dentro de los sitios la Cañada del Buey y Calichitos con el fin de verificar la existencia de tala ilegal dentro del título de condueños “Hacienda de San Antonio Valle del Guarabuquí” Comunidad de Guatemalita, Municipio de Orica.

En esta inspección, se constató que en la zona existe la tala ilegal del bosque, en donde se talaron 540 árboles de pino en tres áreas diferentes.

Este informe fue remitido al CC Municipal de Orica y a las autoridades competentes para sancionar a los responsables de esta tala ilegal.

<sup>25</sup> Ver Anexo No. 10

## Caso 5: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Municipal de Morazán, Yoro. <sup>26</sup>



Esta inspección se realizó en septiembre de 2009, en atención a una denuncia presentada verbalmente por vecinos y pobladores de la colonia Éxitos de Lempira<sup>27</sup>, Morazán, ante el CC municipal de Morazán por el corte de árboles en el área de la fuente de agua de la comunidad.

Luego de hacer un recorrido por el área, se pudo constatar que se están realizando cortes de arboles dentro del área de la microcuenca, con el fin de aprovechar el terreno para pastoreo de ganado.

Finalizada la inspección se acordó con el propietario del terreno llegar a un entendimiento de forma pacífica del que pueda surgir una solución viable para ambas partes.

<sup>26</sup> Ver Anexo No. 11

<sup>27</sup> Ver integrantes del grupo de inspección, representantes de la comunidad de Éxitos de Lempira

- **Mecanismos pendientes de ejecución.**

No obstante los avances en la ejecución de este proyecto, el tiempo de ejecución de un año (abril 2009 a marzo 2010), ha sido una limitante para continuar los procesos de capacitación, acompañamiento, desarrollo y validación de otras experiencias para el funcionamiento de los CC Comunitarios, y llevarlos hasta su conclusión. Quedando pendientes de ejecución varias situaciones presentadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. X Experiencias de funcionamiento de los CC Comunitarios pendientes de desarrollar.**

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad</b>
El Paraiso	Teupasenti,	Teupasenti
	Tipo de Situación	Auditoria a Fundación Yuscarán
Francisco Morazán	El Porvenir,	El Pedernal
	Tipo de Situación	Plan de manejo en proceso de aprobación, donde hay problemas en la tenencia de la tierra, la comunidad asegura tener el título original que los acredita como comuneros y un título privado que asegura ser tierras de carácter privado. Además de que la zona es de vocación forestal y los ciudadanos están preocupados, ya que al darse el plan de manejo les afectara por las fuentes de agua.
	Cedros	Veracruz del Suyatal
	Tipo de Situación	La zona es de vocación forestal, pero cada año se esta deforestando ilegalmente para la siembra de café, afectando en a las comunidades aledañas por la disminución gradual y contaminación del agua. Documentado en los casos, pero sigue sin resolución por parte de las autoridades competentes.
	Orica	Guatemalita.
	Tipo de Situación	Los pobladores se están quejando, que en el área de la fuente que abastece de agua potable a esta comunidad, se están talando los arboles de forma ilegal, por lo que se hace necesario hacer acciones de inspección, demarcación del área y realizar el proceso para la delimitación de declaratoria como área protegida.
Municipios de la zona norte de Francisco Morazán.	Varios.	
Tipo de Situación	En esta zona existe supervisión en el	

		otorgamiento de las Licencias no Comerciales, ya que mucho ciudadanos, no solicitan permisos para cortar madera, y como no hay un control en la supervisión aun que el individuo tenga permiso, este termina cortando mas matas de las establecidas.
	Municipios de la zona norte de Francisco Morazán.	Varios
	Tipo de Situación	Alta incidencia de incendios forestales especialmente e la época de verano y poco acciones por parte de las autoridades.
Olancho	Mangulile	Camalotillo
	Tipo de Situación	Alguien autorizo un corte en un sitio de condueños y no se sabe quien fue el que dio esta autorización, por lo que se requiere realizar una auditoría social.
	El Rosario	El Rosario
	Tipo de Situación	Se requiere realizar una auditoría social ya que existe una cooperativa agroforestal operando supuestamente de forma ilegal.
	Jano	La Victoria.
	Tipo de situación	Están abriendo una brecha sin licencia ambiental por lo que se requiere realizar una auditoría social.
	San Esteban	La Floresta
	Tipo de Situación	Descombro de la micro cuenca por lo que se requiere realizar una auditoría técnica.
	San Esteban	San Esteban
Tipo de Situación	Descombro en la micro cuenca Las Congelas y micro cuenca La Fría	
Yoro	Morazán	
	Tipo de Situación	Descombros de vegetación a inmediaciones de la Microcuenca de Urraco.



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



#### **IV. Conclusiones**

En la experiencia del Proyecto “Apoyo a la participación de actores locales en el marco de la Ley Forestal en Honduras” se han documentado las primeras experiencias para el funcionamiento de los CC Comunitarios, basadas en las atribuciones de los CC conferidas en la LFAPVS.

La participación de las comunidades de una forma democrática, respetando las leyes y la institucionalidad nacional, mediante procesos sencillos, prácticos y efectivos contribuirá –a mediano plazo- a mejorar los niveles de gobernabilidad del sector forestal, el cual es uno de los sectores más débiles en este aspecto.

Esta mejora en la gobernabilidad del sector forestal con la participación activa y democrática de las comunidades locales, alcanzará beneficios importantes –a largo plazo- en contra de la deforestación y el cambio climático.

Ya que la problemática abordada en estas experiencias de funcionamiento es común en otras zonas del país, estos mecanismos pueden implementarse fácilmente en otros CC Comunitarios.

La creación de sinergias entre los actores interesados (gubernamentales y de la sociedad civil) en esta temática, es vital para alcanzar los objetivos de apoyar a los CC Comunitarios. Esta sinergia contribuye a que los escasos recursos disponibles (financieros, logísticos y humanos) sean optimizados de la mejor forma.

#### **V. Recomendaciones**

Para mejorar los procesos de acompañamiento en el funcionamiento de los CC, es necesario continuar desarrollando y validando nuevos mecanismos para su funcionamiento. Para lograrlo es necesario procesos de apoyo de más tiempo de duración (de dos a tres años) en donde se pueda llevar las experiencias hasta su culminación y no se vean truncadas por la falta de apoyo en el acompañamiento y asesoramiento.

El ICF, en coordinación con otras organizaciones presentes en las zonas, deberá brindar el seguimiento a estas experiencias de funcionamiento de los CC Comunitario. Lo anterior reviste de importancia, ya que garantizará la sostenibilidad de estos procesos, ya que de acuerdo a las respuestas de las instituciones gubernamentales

#### **VI. Sostenibilidad**

Incorporación de los CC como actor importante en la veeduría en el cumplimiento a la legislación forestal, cuando las personas que conformen los CC sientan perciban que sus reclamos, peticiones y sugerencias son tomados en cuenta, en ese momento crearán en el



sistema y en la institución que rectora el sector forestal. De lo contrario continuarán manifestando su malestar por una institución deficiente.

Por la complejidad de algunas situaciones Sabemos de temas difíciles o complejos de atender y dar respuestas oportunas, como la tenencia de la tierra, los conflictos por cambio de uso del suelo y otros; pero no por esto ignorándolos o restarles importancia es la mejor solución.

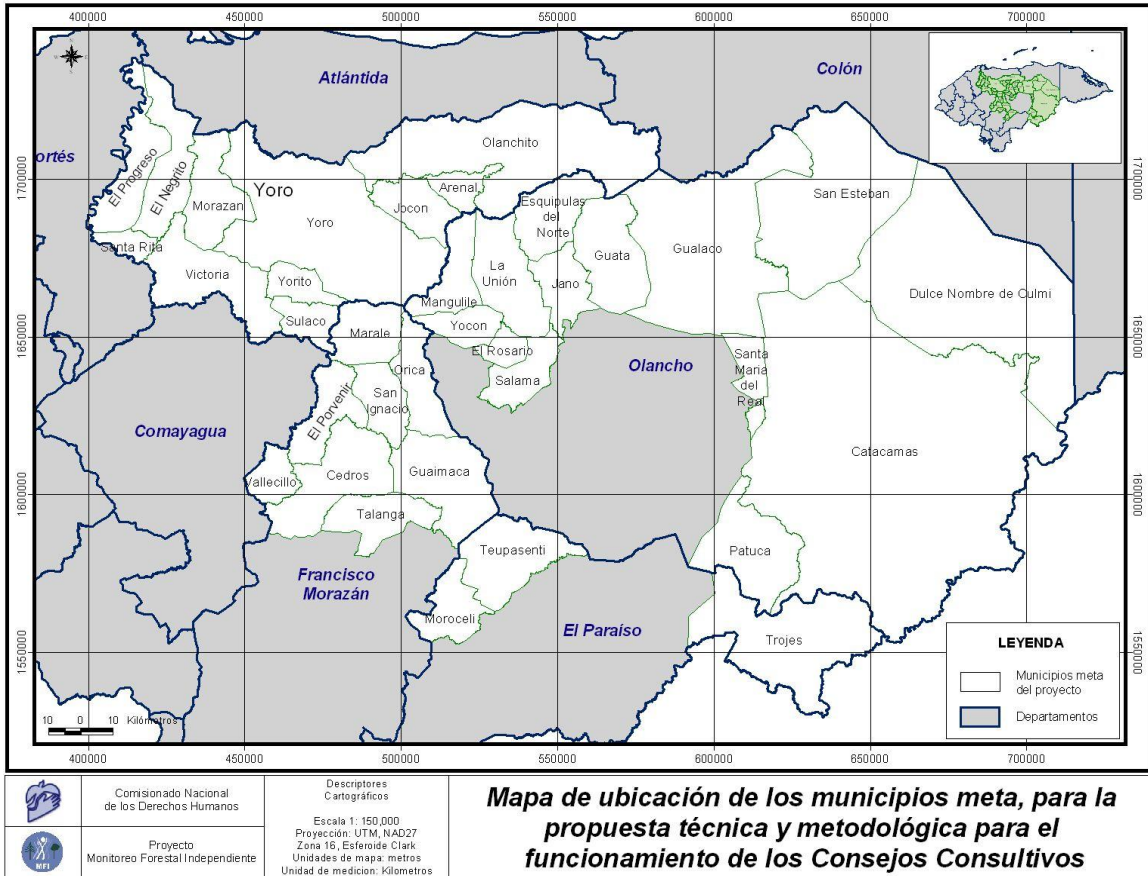
Los CC Municipales y Comunitarios podrán convertirse en un apoyo importante al ICF en relación a la conservación y al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y el uso del suelo.

La coordinación entre todos los actores e instituciones, involucrados en este tema, es esencial para crear sinergias entre organizaciones del sector gubernamental y sociedad civil que conduzcan a la mejorar la gobernabilidad del sector.

## VII. Anexos

### Anexo 1. Listado de municipios seleccionados.

Departamentos	Municipios
El Paraíso	Teupasenti, Morocelí, Trojes
Francisco Morazán	Marale, El Porvenir, San Ignacio, Orica, Vallecillo, Cedros, Guaimaca, Talanga
Olancho	Mangulile, La Unión, Esquipulas del Norte, Guata, Yocón, El Rosario, Salamá, Jano, Gualaco, San Esteban, Dulce Nombre de Culmí, Santa María del Real, Catacamas, Patuca.
Yoro	El Progreso, El Negrito, Morazán, Santa Rita, Victoria, Yoro, Yorito, Sulaco, Jocón, Arenal, Olanchito



**Anexo 2. Listado de Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios creados y organizados.**

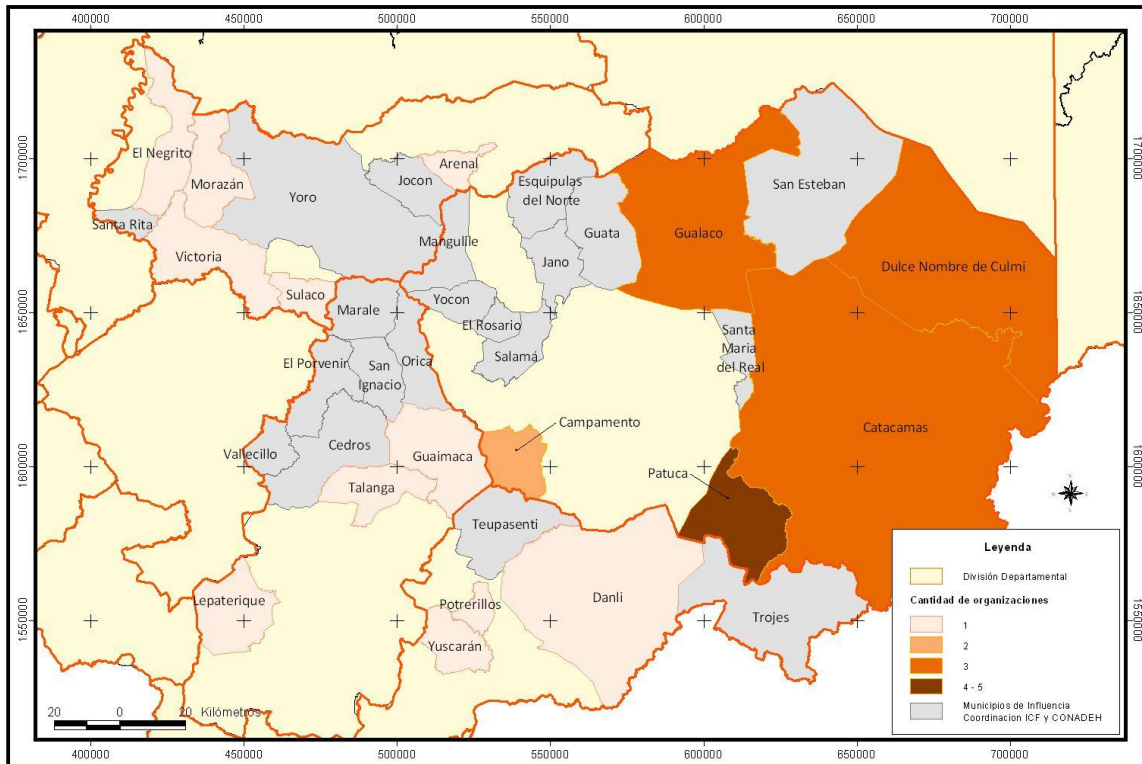
Departamento	Municipios	Fecha conformación	Comunidades	Fecha conformación
El Paraíso	1. Teupasenti	20/08/2009	1) Ocotal, Cebadilla, Buenos Aires, Peña Blanca, Aguja, La Granja.	03/03/2009
			2) El Cantón, Corralitos, Potrerillos, El Porvenir, Copantillo, El Panal, Santa Rosa.	04/03/2009
			3) San Isidro, La Quema, Los Encinos, La Toyosa, Los Huertos.	05/03/2009
			4) El Chile, Lagunita, Trapiche, Pedrillo, Agua Fria, Aguacatal, Meseta.	
	2. Danlí		5) Villa Santa	18/04/2009
			6) San Julian	05/11/2009
			7) Palmilla	04/05/2009
	3. Trojes	10/11/2009	8) Las Mesas, Los Cedros, Monte Fresco, Los Milagros, Buena Esperanza.	20/11/2009
			9) Cifuentes, Las Quebradas, Planes, Buena Vista, Cerro El Bijao, Mata de Guineo, Maquengalito.	21/11/2009
	4. Potrerillos	20/11/2009	10) La Laguna, Cordoncillo, Lainez, Chagüite Oriente, Tablones, Zarzal	28/10/2009
5. Yuscarán	04/12/2009	11) Hoya Grande	17/09/2009	
		12) 10) La Ciénaga, El Barro, Pericón, Chagüite Sur	11/11/2009	
		13) Ocotal	12/11/2009	
Francisco Morazán	6. Marale	24/07/2009	14) Las Crucitas	13/08/2009
			15) San Cristóbal	13/08/2009
	7. El Porvenir	03/07/2009	16) El Terrero	23/07/2009
			17) Pedernales	06/08/2009
	8. San Ignacio	25/06/2009	18) San José de Palo Ralo	25/08/2009
			19) San Miguel de Barrosa	25/08/2009
	9. Orica	17/07/2009	20) San Marquitos, Guillen, El Encino	15/07/2009
			21) Guatemalita	09/09/2009
	10. Vallecillo	10/07/2009	22) Vereda, San Cristóbal	29/07/2009
			23) Trinidad de Quebrada	29/07/2009
			24) Mata de Plátano	07/08/2009
	11. Cedros		25) Agalteca	07/08/2009
			26) Suyatal	26/08/2009
27) Rio Abajo			05/08/2009	
12. Guaimaca	06/10/2009	28) Los Jobsos	10/07/2009	
		29) San Marcos	15/07/2009	
		30) Valle Arriba	23/07/2009	
13. Talanga		31) Corralitos	24/07/2009	

<b>Olancho</b>	14. Lepaterique	20/07/2009	32) El Espino	13/09/2009
			33) Culguaque	10/10/2009
	15. Mangulile,	19/11/2009	34) Los Blancos, Los Prietos, Camalotillo	03/11/2009
			35) Las Lomitas, Zilaca, El Gramal	04/11/2009
	16. Campamento		36) El Laurel, Cabecera de Almendarez, Piedras de Afilar, La Cruz	07/05/2009
			37) Los Plancitos, Monte Galán, El Majastre	01/07/2009
			38) La Manaca	15/07/2009
			39) La Canalosa	26/08/2009
			40) San Juan Arriba	10/09/2009
			41) El Diamante	27/12/2009
			42) Quebrada Grande	12/06/2009
			43) El Nance	
			44) La Lima	
	17. Esquipulas del Norte		45) Guajiniquil	31/07/2009
	18. Guata		46) Potenciana	17/11/2009
			47) El Salitre	18/11/2009
	19. Yocón		48) La Medina	12/08/2009
			49) Río Abajo, Río Chiquito	13/08/2009
	20. El Rosario		50) Cofradía	07/12/2009
			51) Las Lajas	08/12/2009
	21. Salamá		52) Cofradía	24/11/2009
	22. Jano	11/11/2009	53) El Carao, Pueblo Viejo, Cofradía	09/09/2009
			54) Pacaya	17/06/2009
	23. Gualaco	20/08/2009	55) Río Seguapa, Cofradía	04/06/2009
			56) San Antonio	04/06/2009
			57) El Camalotal	23/06/2009
			58) El Aguacate	24/06/2009
			59) El Boquerón	18/11/2009
			60) El Aguacatal	25/06/2009
			61) La Peña	24/06/2009
	24. San Esteban	12/01/2010	62) Santa María del Carbón	15/11/2009
			63) La Floresta	15/11/2009
		64) Los Dos Ríos	16/11/2009	
25. Dulce Nombre Culmí		65) El Guayabo	18/10/2009	
		66) La Colonia	19/10/2009	
		67) Sawacito	21/10/2009	
		68) Mata de Maíz	23/10/2009	
		69) Río Negro	24/11/2009	
26. Santa María del Real				
27. Gatacamas				

	28. Patuca	05/08/2009	70) El Terrero Blanco	13/07/2009
Yoro	29. El Negrito	04/08/2009	71) San José	17/09/2009
			72) Las Palmas	18/09/2009
	30. Morazán	07/08/2009	73) Cuyamapa	09/10/2009
			74) Ocote Paulino	02/10/2009
			75) Nueva Esperanza	24/09/2009
	31. Santa Rita	23/07/2009		
	32. Victoria	09/07/2009	76) San Isidro	14/08/2009
			77) El Zapote	03/09/2009
	33. Yoro		78) Placencia	30/04/2009
			79) El Cacao	31/04/2009
			80) Limoncito	01/04/2009
			81) La Capa	28/04/2009
			82) La Laguna de la Capa	29/04/2009
			83) El Salitre	30/04/2009
34. Sulaco	05/08/2009	84) San Antonio	13/11/2009	
		85) Chilindrones, San Juan, Guatintuma, Quebrada Arriba	08/09/2009	
35. Jocón	07/10/2009	86) Alta Cruz	21/10/2009	
36. Arenal	14/07/2008	87) Pueblo Viejo	16/11/2009	
<b>TOTALES</b>		<b>21 CC Municip.</b>	<b>84 CC Comunitarios</b>	

**Anexo No. 3 Organizaciones con las que se ha coordinado en el proyecto por municipio.**

Departamento	Municipios	Organizacion
El Paraíso	Yuscarán, Danlí, Potrerillos	
Francisco Morazán	Talanga, Guaimaca,	Agenda Forestal Hondureña (AFH),
	Lepaterique	Fundación Vida.
Olancho	Campamento	Movimiento Ambientalista de Campamento
	Gualaco	Prarena GTZ
	Catacamas, Dulce Nombre de Culmí Patuca	ICADE
	Patuca	Pacto Ambiental
		Proyecto Corazón
	Fundación Patuca	
	FORCUENCAS	
Yoro	Arenal, Victoria, El Negrito, Sulaco, Morazán.	Proyecto Bosque Modelo



<p>Comisionado Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>Proyecto Monitoreo Forestal Independiente</p>	<p>Descriptores Cartográficos</p> <p>Escala 1: 150,000</p> <p>Proyección: UTM, NAD27</p> <p>Zona 16, Esferoide Clark</p> <p>Unidades de mapa: metros</p> <p>Unidad de medición: Kilómetros</p>	<p><b>Mapa de coordinación institucional para la conformación de consejos consultivos municipales y comunitarios</b></p>

### Anexo No. 5 Listado de personas capacitadas

Departamento	Municipio	Comunidad	Hombres	Mujeres	Grupo Étnico
El Paraíso	Danlí	San Julián	12	4	
		Villa Santa	19	1	
		Palmilla	18	1	
	Teupasenti	Ocotol	12	2	
	Trojes	Planes	14	2	
Francisco Morazán	Lepaterique	La Estancia, El Espino, Lepateriquillo.	15	1	Lenca
		Jícaro, Culguaque	18	4	Lenca
	San Ignacio	San José de Palo Ralo	7	1	
		San Miguel de Barrosas	5		
	Cedros	Vera Cruz de Suyatal	23	7	
		Agalteca	5	4	
	Vallecillo	Trinidad de Quebradas	11	3	
	El Porvenir	El Terrero	5	4	
		Pedernales	4	2	
	Guaimaca	Río Abajo	10	2	
		San Quín	6	1	
Marale	Las Crucitas	4	3		
Olancho	Mangulile	Los Blancos	8	0	
	Campamento	El Laurel	2	2	
		Los Plancitos	1		
		La Manaca	3	2	
		La Canaloza	10	14	
		San Juan Arriba	1		
		Quebrada Grande	4		
		La Lima	2		
	El Rosario	Las Lajas	3	3	
	Gualaco	Gualaco	12	1	
		San Antonio	9	6	
		El Aguacate	8	3	
		Río Seguapa (Cofradía)	9	2	
		El Aguacatal	10		
		El Camalotal	11		
		Boquerón	6	4	
		La Peña	6	2	
	San Esteban	San Esteban	11	2	
		Los Dos Ríos	5	5	
		La Floresta	13	1	
Santa María del carbón		9	6		
Yoro	Jocón	Alta Cruz	23	5	
	Morazán	Cuyamapa	15	4	
	Sulaco	Chilindrones	4	7	
<b>TOTAL</b>			<b>289</b>	<b>38</b>	

### Módulos de capacitación impartidos en los CC Comunitarios.

Departamento	Municipio	Comunidad	Módulos Impartidos			
			DDHH y el CONADEH	Atribuciones Entes estado	MF	
El Paraíso	Danlí	San Julián	X	X	X	
		Villa Santa	X	X	X	
		Palmilla	X	X	X	
	Teupasenti	Ocotal	X	X	X	
	Trojes	Planes	X	X	X	
Francisco Morazán	Lepaterique	La Estancia, El Espino, Lepateriquillo.	X	X		
		Jícara, Culguaque	X	X		
	San Ignacio	San José de Palo Ralo	X	X		
		San Miguel de Barrosas	X	X		
	Cedros	Vera Cruz de Suyatal	X	X		
		Agalteca	X	X		
	Vallecillo	Trinidad de Quebradas	X	X		
	El Porvenir	El Terrero	X	X		
		Pedernales	X	X		
	Guaimaca	Rio Abajo	X	X		
		San Quin	X	X		
	Marale	Las Crucitas	X	X		
	Olancho	Mangulile	Los Blancos			
		Campamento	El Laurel			
Los Plancitos						
La Manaca						
La Canaloza						
San Juan Arriba						
Quebrada Grande						
La Lima						
El Rosario		Las Lajas				
Gualaco		Gualaco				
		San Antonio				
		El Aguacate				
		Rio Seguapa (Cofradía)				
		El Aguacatal				
		El Camalotal				
		Boquerón				
		La Peña				
San Esteban		San Esteban				
		Los Dos Ríos				
	La Floresta					



Departamento	Municipio	Comunidad	Módulos Impartidos		
			DDHH y el CONADEH	Atribuciones Entes estado	MF
		Santa Maria del carbón			
Yoro	Jocón	Alta Cruz			
	Morazán	Cuyamapa			
	Sulaco	Chilindrones			

**Anexo No. 6 Modulo de Capacitación Monitoreo Forestal: Una Herramienta para hacer valer nuestro derecho a un ambiente sano.**

**Anexo No. 7 Informe de MFI No. 89, la experiencia del Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Las Zuncuyas, Teupasenti, El Paraíso.**

**Anexo No. 8 Guía práctica para la supervisión de Licencias No Comerciales por los Consejos Consultivos Áreas Protegidas y Vida Silvestre.**

**Anexo No. 9 Informe sobre el caso: Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Suyatal, Cedros, Francisco Morazán.**

**Anexo No. 10 Informe de Contraloría Social del Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitario de Guatemalita, Orica, Francisco Morazán.**

**Anexo No. 11 Informe de Contraloría Social del Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Municipal de Morazán, Yoro.**